



Cerro Sombrero, 22 de enero de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 019/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 21/01/2019 de don Daniel Ruiz, Apoyo a DOM y SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Primavera, que solicita decreto para la designación de la comisión de recepción provisoria, proyecto 3865-9-LE18, "CONTRATACIÓN OBRAS MENORES CERRO SOMBRERO".
- 2) El Decreto Alcaldicio N°468 de fecha 7 de noviembre de 2018, que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3865-9-LE18.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°539 de fecha 13 de diciembre del 2018, que adjudica la Licitación Pública 3865-9-LE18 a MAURICIO LEVICOY NAVARRO, para la ejecución de la obra "Contratación obras menores, Cerro Sombrero".
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 18 de diciembre de 2018, que aprueba el Contrato de ejecución de la obra y el Acta de Entrega de Terreno, ambos de fecha 18 de diciembre del 2018, de la obra "Contratación obras menores, Cerro Sombrero", firmado entre MAURICIO LEVICOY NAVARRO y la Ilustre Municipalidad de Primavera
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1°AUTORIZASE, la designación de la comisión de recepción provisoria del proyecto, 3865-9-LE18, "**CONTRATACIÓN OBRAS MENORES CERRO SOMBRERO**", la que estará conformada por: Manuel Vargas, DOM, Cristina Vargas, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Daniel Ruiz, Apoyo DOM y Claudia Reidel, Profesional SECPLAN, la cual se realizara el día 24 de enero de 2019, a las 14:30 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GDM/DRZ/dmp


CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante